



En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-256/2026	SCM-JDC-273/2026	SCM-JG-38/2026
SCM-JDC-258/2026	SCM-JDC-274/2026	SCM-JG-39/2026
SCM-JDC-262/2026	SCM-JDC-276/2026	SCM-JG-40/2026
SCM-JDC-267/2026	SCM-JDC-277/2026	
SCM-JDC-270/2026	SCM-JDC-278/2026	

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que se analizarán y, en su caso, aprobarán en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-256/2026	[REDACTED]	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
2.	SCM-JDC-262/2026	Yuri Rabindranath Ruíz Arriaga	TEEH	Confirmar
3.	SCM-JDC-267/2026	[REDACTED]	TEEM	Revocar
4.	SCM-JDC-276/2026	[REDACTED]	TEEP	Modificar
5.	SCM-JDC-277/2026	Leticia Juárez Chávez y Abigail Zúñiga Lazcano	TEEH	Confirmar
6.	SCM-JDC-278/2026	Jacinto González Varona	TEEG	Confirmar
7.	SCM-JG-38/2026	Oscar Daniel Martínez Terrazas	TEEM	Confirmar
8.	SCM-JG-39/2026	Partido Verde Ecologista de México	TET	Se tiene por no presentada la demanda
9.	SCM-JG-40/2026	Oscar Daniel Martínez Terrazas	TEEM	Confirmar

Por lo que hace a los asuntos restantes, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que serán objeto de análisis en las siguientes sesiones.

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
² Los nombres de las partes actoras de los juicios: SCM-JDC-256/2026, SCM-JDC-267/2026 y SCM-JDC-276/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
³ Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, TEEG: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, TEEM: Tribunal Electoral del Estado de Morelos, TEEP: Tribunal Electoral del Estado de Puebla y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA
-ACUERDO PLENARIO Y RESOLUCIÓN-

Acto seguido, las magistraturas deliberaron las propuestas de acuerdo y resolución -según corresponda- de los siguientes juicio y asunto:

SCM-AG-11/2026

SCM-JLI-27/2026

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó el proyecto de acuerdo de Sala, sometido a su consideración, se aprobó por **unanimidad de votos**; con el siguiente sentido:

No.	Expediente	Magistratura	Puntos de acuerdo/Resolutivos
1.	SCM-AG-11/2026	IXEL MENDOZA ARAGÓN	ÚNICO. No ha lugar a darle trámite al escrito.

El Pleno acordó que el aludido proyecto será firmado el inmediato nueve de septiembre.

Por lo que hace al juicio SCM-JLI-27/2026 se realizarán ajustes y refuerzos argumentativos de tal forma que será objeto de análisis en sesiones posteriores.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos que autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS